



DECRETO N° 1454

CHIGUAYANTE 22 AGO. 2011

VISTOS : La Solicitud presentada y la documentación adjunta; lo dispuesto en el artículo 26 del Decreto Ley N° 3.063; y, en uso de las atribuciones establecidas en los artículos 12 y 63 de la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

- DECRETO : 1. Autorícese GARCES ALONSO MONICA DEL CARMEN, RUT: N° 9.272.545-6, en la dirección de MANUEL RODRIGUEZ N° 426, CHIGUAYANTE, PATENTE COMERCIAL DEFINITIVA para el giro comercial de CONFITERIA, REGALOS, FRUTOS SECOS Y GELATERIA AL PASO.-
2. Procédase a notificar la presente resolución, a través del departamento de Patentes y Rentas Municipales.
3. La interesado(a) deberá concurrir al Departamento de Patentes y Rentas, para pagar y retirar la patente respectiva.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



LISANDRO TAPIA SANDOVAL
 SECRETARIO MUNICIPAL



TOMAS SOLIS NOVA
 ALCALDE

TSN/LTS/SBSV/vht.

Distribución:

- Interesado
- Alcaldía
- Dirección Jurídica
- Secretaria Municipal
- Dirección de Control
- Dirección de Administración y Finanzas

SECRETARIA MUNICIPAL
 CHIGUAYANTE
 RECIBIDO..... HORA 09:50
 FIRMA: 18/08/11

